

**REANUDACIÓN DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
22 DE MAYO DE 2009**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones proponer al Consejo General la Estrategia de Difusión Institucional, de conformidad con el artículo 108, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que el 13 de mayo de 2009, por Acuerdo JE106-09, la Junta Ejecutiva dio por recibido el "Proyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2009".
3. Que el 13 de mayo de 2009, por Acuerdo JE107-09, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de un grupo de trabajo integrado por Asesores de los Consejeros Electorales, el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, para la revisión, análisis y remisión del "Proyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2009" a la Junta Ejecutiva.
4. Que el Secretario Ejecutivo por oficio IEDF-SECG/2020/09 del 22 de mayo de 2009, remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva el "Proyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2009" que fue presentado por Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 108, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, los Acuerdos JE106-09 y JE107-09 de la Junta Ejecutiva, así como por los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva se emite el siguiente: 

**REANUDACIÓN DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
22 DE MAYO DE 2009**

**ACUERDO  
JE119-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Estrategia de Difusión Institucional 2009, presentada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Néstor Vargas Solano, los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral y del Servicio Profesional Electoral, para su remisión al Consejo General.

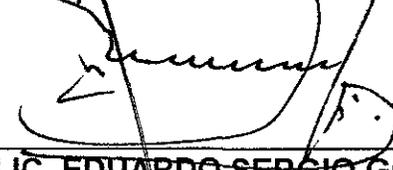
**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**



---

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**



---

**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y  
BUSTAMANTE**